

17. Formato de Solicitud de trámite 63/CFF Aviso para asumir la obligación de pago del crédito fiscal a cargo de un ente público, del Anexo 2.

gob.mx		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria		
Solicitud de Trámite 63/CFF Aviso para asumir la obligación de pago del crédito fiscal a cargo de un ente público		
Ficha de trámite del formato: 63/CFF		Fecha de solicitud
Lugar de solicitud		DD MM AAAA
Municipio o Alcaldía:	Estado:	
Datos de la persona solicitante		
Entidad federativa		
Nombre de la entidad federativa:		
Clave en el RFC con homoclave:		
Correo electrónico para recibir notificaciones		
Domicilio fiscal		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Código postal:	Municipio o Alcaldía:
Estado:	Localidad (opcional):	
Datos de la persona servidora pública facultada para llevar a cabo la representación legal de la entidad federativa		
RFC con homoclave:		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		

**Gobierno de México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoAv. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 12 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Datos del ente público del que se asume la obligación de pago del crédito fiscal o créditos fiscales

Razón social del ente público:

RFC con homoclave:

Resolución o resoluciones determinantes del crédito fiscal o créditos fiscales de las que se asume la obligación de pago:

Administración Desconcentrada de Recaudación

ADR a la que se dirige:

Manifestaciones

Señale si está de acuerdo con asumir la obligación de pago del crédito fiscal o créditos fiscales a cargo del ente público:

Que no cuenta con créditos controvertidos, en el caso de existirlos, debe desistirse de las instancias legales ejercidas antes de la presentación del aviso.



Señale el monto del adeudo a pagar del ente público:

Señale los accesorios causados:

Señale si la entidad federativa cuenta con la aprobación emitida por el congreso del estado, la cual permita disponer de los recursos.



Señale la fecha de publicación de la gaceta legislativa o periódico oficial, donde se visualice la aprobación en términos de las leyes locales que correspondan:

**Gobierno de México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

gob.mxSecretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Documentos anexos

1. Documento(s) a través del(los) cual(es) se acredite la personalidad del contribuyente:

I. Identificación oficial.

Las identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e instrumentos para acreditar la representación aceptadas por la institución, se encuentran señaladas en el Apartado **I. Definiciones; 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e instrumentos para acreditar la representación**, del presente Anexo.



2. Nombramiento de la persona servidora pública que presenta la solicitud, facultada para llevar a cabo la representación legal de la entidad federativa.

Firma de la persona servidora pública facultada como
representante legal de la entidad federativa

**De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad integral, ingrese al siguiente enlace:

https://www.sat.gob.mx/ministerio/Transparencia/aviso_privacidad_integrales.html

**Gobierno de
México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx